



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 538 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Julio del 2019

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°4691-2019 de fecha 04 de Julio de 2019,
- ii) El Informe N°062-2019/UBS/MDPN-CH, de fecha 17 de Julio de 2019,
- iii) El Informe N° 1145-2019-OPP/MDPN, de fecha 19 de Julio de 2019,

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°4691-2019 de fecha 04 de Julio de 2019, la Sra. BRENIS CABRERA SILVIA CARMEN, Secretario de Organización del AA.HH. Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, solicita apoyo con almuerzo de camaradería por motivo de celebrar el XXIX Aniversario del AA.HH. Miguel Grau.

Que, mediante el Informe N°062-2019/UBS/MDPN-CH, de fecha 17 de Julio de 2019, la Encargada de la Oficina de Bienestar Social de la Entidad Municipal, solicita requerimiento para almuerzo de camaradería por los XXIX Aniversario del AA.HH. Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Que, mediante el Informe N° 1145-2019-OPP/MDPN, de fecha 19 de Julio de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el monto de S/.592.50 (Quinientos noventa y dos con 50/100 soles), para apoyo de almuerzos para 300 personas por la celebración de XXIX Aniversario del AA.HH. Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

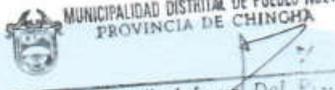
##### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: APROBAR**, el apoyo económico solicitado por la Sra. BRENIS CABRERA SILVIA CARMEN, Secretario de Organización del AA.HH. Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, referente a almuerzo de camaradería por los XXIX Aniversario del AA.HH. Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha.

**Artículo Segundo: ASIGNAR**, la suma económica de S/.592.50 (Quinientos noventa y dos con 50/100 soles) a nombre de la Sra. BRENIS CABRERA SILVIA CARMEN, Secretario de Organización del AA.HH. Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha.

**Artículo Tercero: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
  
Martín J. Anibal Luyo Del Piado  
GERENTE MUNICIPAL